

Las Cortes republicanas

Mercedes Cabrera Calvo-Solelo

1. El gobierno provisional ante las Cortes

El 14 de julio de 1931 tuvo lugar la apertura de las Cortes constituyentes de la II República. Poco antes de las siete de la tarde los diputados electos se habían congregado en el hemiciclo del Palacio de Congresos. Del salón había desaparecido todo lo que pudiera recordar al régimen caído y las paredes aparecían recubiertas de escudos murales de la República. Narciso Vázquez de Lemus, el más anciano de todos ellos, ocupó la presidencia de la mesa de edad, y tras ser leídas las credenciales, la mesa y todos los diputados salieron a la puerta para recibir al gobierno provisional de la República que llegaba, en coche, desde la Presidencia del gobierno. El pueblo de Madrid se había tirado a la calle y bordeaba entusiasta, detrás de las hileras de la tropa, todo el recorrido. Vivas a la República y al gobierno acompañaban la comitiva; ondeaban las banderas y tocaban las bandas. En la plaza de Neptuno el espectáculo era grandioso. Los techos de los tranvías, la fuente y los árboles estaban cuajados de gente. En la escalinata del Palacio, el gobierno se apeó, saludó a la comisión de diputados y entró en el salón. Los escaños y las tribunas estaban llenos a rebosar. Los ministros estrecharon la mano del presidente y el gobierno ocupó el banco azul. En su extremo, en pie, Niceto Alcalá Zamora comenzó a hablar:

Son pocos los días que constituyen divisoria, y la fecha de hoyes una alta, una suprema cima, una cresta en la historia de España. Por un lado,

todo el eco de nuestras luchas civiles, todo el esfuerzo gigantesco y sin igual entre el tesón democrático del pueblo y la obstinación incorregible de la dinastía; de otro, todo el horizonte que se abre con la promesa de una paz, un porvenir y una justicia que España jamás pudo prever como ahora.

Aquella «revolución triunfante» era la última de las revoluciones políticas y la primera «que quisiéramos fuera la única» de las revoluciones sociales. El gobierno, con las manos limpias de sangre y de codicia, presentaba como ofrenda a la cámara la «República intacta y la soberanía plena». La República segura, afirmada, sin peligros que la perturbaran, y la soberanía sin mediatización de ningún tipo. «Vais a ser escultores de pueblos, ¡obra inmensa!» Con el martillo de la soberanía correspondía a aquella cámara hundir picos, ahondar resquebrajaduras, quitar ruinas, hacer caer todo lo caduco y esculpir con amplitud y precisión la Constitución política de España.

Los diputados, en pie, subrayaron con enormes aplausos y nuevos vítores las palabras de Alcalá Zamora. El presidente de edad pidió entonces que todos acompañaran al gobierno a recibir el tributo de las tropas madrileñas, y desde las escalinatas, ministros y diputados presenciaron el desfile militar. Un grito de «Viva la República» lanzado por un capitán fue coreado por la tropa y la muchedumbre apiñada; le siguieron muchos más. Sólo la Guardia Civil recibió silbidos que trataron de ser acallados con nuevos aplausos. «Todo está en que les quiten el tricornio», comentó alguien. Terminado el desfile, los diputados retornaron al hemiciclo. Correspondía elegir al presidente interino de la cámara. Y lo fue, casi por unanimidad, el socialista Julián Besteiro. Sus palabras, mucho más comedidas y pragmáticas: convenía una rápida discusión de las actas, posible por la «extremada limpieza» que había presidido aquellas elecciones, y una igualmente rápida discusión del reglamento interior de la cámara. Establecida así la plena soberanía del parlamento podría abordar éste su tarea: la redacción y aprobación de la Constitución de la República ¹.

Comenzaban así aquellas Cortes constituyentes, las primeras de la República, que iban a estar reunidas, ininterrumpidamente, hasta

¹ Para esta primera sesión, aparte de los discursos incluidos en el *Diario de Sesiones*, las crónicas de AZAÑA (*Memorias políticas y de guerra*, Barcelona, 1978, pp. 37-40) y de Arturo MORI (*Crónica de las Cortes Constituyentes 1931-1933*, vol. 1, 1982, pp. 18-37).

el 9 de octubre de 1933, en sesiones de tarde que muchas veces se convirtieron en nocturnas, acabando alguna de ellas a muy altas horas de la madrugada. Les competía, junto a la aprobación de la Constitución y del Estatuto de Cataluña, la ratificación o enmienda de la obra legislativa del gobierno provisional, las leyes complementarias de la ley fundamental, el juicio por las responsabilidades del régimen caído «y todas las reformas que, por respeto, se presentaran a las Cortes»². De su ingente labor política y legislativa son testimonio los numerosos volúmenes del *Diario de Sesiones* que recogen su actuación. A ellas les correspondió, efectivamente, poner en pie los cimientos de un nuevo orden político; no sólo eso, debían ordenar política e institucionalmente la *revolución*. Porque para todos los que se sentaron en los escaños lo que había ocurrido, para bien según la mayoría, para mal solamente según unos pocos, era una revolución. Aquellas Cortes eran el resultado y la encarnación de la *revolución*. Hasta entonces, el único poder de la República había sido el gobierno provisional, trasunto de aquel comité revolucionario formado en el pacto de San Sebastián. Había venido funcionando según un estatuto de plenos poderes que le permitieron poner en marcha una serie de reformas y hacer frente al orden público. Fueron precisamente problemas de orden público los que aconsejaron una rápida constitución definitiva de la cámara el 28 de julio de 1931³, siendo reelegido presidente Julián Besteiro.

El gobierno tenía ya a su lado un parlamento soberano. Pero hubo quien consideró que el juego de contrapesos políticos debía completarse en aquel mismo momento. Los aplausos que cerraron el discurso de Besteiro fueron seguidos de una proposición de urgencia defendida por el diputado agrario Antonio Royo Villanova entre rumores y protestas. Se pedía en ella la inmediata elección de un Presidente de la República para evitar que la cámara se transformara en una «verdadera convención» y que se confundiera la jefatura del Estado con la jefatura del gobierno, de tal manera que, como había ocurrido en la 1ª República, cualquier crisis de ésta se tradujera en crisis de

² Así rezaba el preámbulo del decreto de convocatoria de las elecciones a las Cortes constituyentes.

³ El 22 de julio, dos diputados de Acción Republicana y del partido radical-socialista reclamaron la plena soberanía de la cámara para tratar los problemas de orden público y evitar así que el gobierno legislara por decreto sobre el asunto (*DSC* núm. 6, 22 de julio de 1931, pp. 88-92).

aquella. No tuvo éxito lo que muchos consideraron una maniobra de la derecha para provocar una inmediata crisis de gobierno, y la propuesta fue retirada, no sin que algunos diputados salvaran públicamente su voto a favor de ella ⁴.

El gobierno, dijo Alcalá Zamora al rendir cuentas ante la cámara, ya no sería más un poder único, porque lo impedía la presencia del parlamento; ni supremo, pues lo impedía la preeminencia de las Cortes. Pero sí debía ser un «poder amplio, sin recelos, sin pequeñeces». Su legitimidad derivaba de la voluntad soberana de la nación, de la *revolución*, y había sentado los cimientos de un poder civil independiente; no debía ser sucedido por un gobierno «encajonado en una limitación recelosa de facultades». Sin embargo, en el debate que siguió a sus palabras se derivó rápidamente a la conflictividad social y los problemas de orden público, y la cámara afirmó su presencia aprobando la formación de una comisión parlamentaria encargada de investigar los recientes sucesos ocurridos en el parque sevillano de María Luisa, que el propio ministro de la gobernación, Miguel Maura, pidió que se aceptara. «Hay, sobre todo, tres cosas que no podemos hacer aquí -sentenció José Ortega y Gasset al final del debate-: ni el payaso, ni el tenor, ni el jabalí.» La titánica obra de poner en pie un nuevo Estado debía ser «magra, acerada, urgentísima». No cabía entretenerse con una «disposicioncilla del Ministerio de Trabajo o la conducta de unos policías de barrio». «Señores ministros -concluyó entre grandes aplausos-, tenéis que sucederos a vosotros mismos.»

La proposición de confianza en el gobierno fue acogida con gritos de «a votar, a votar»; quienes pidieron votación nominal fueron acallados por el entusiasmo de la mayoría, que, por aclamación, concedió aquella confianza. Si una gran parte de la cámara pudo oír embobada, sin entender, la crítica de Ortega, Alcalá Zamora sí la recogió. «Situación distinta, poderes diferentes. Se cerró una época, se abre otra. Nos sucedemos a nosotros mismos.» El gobierno había dejado de ser provisional y había sido ratificado en su composición ⁵.

⁴ Ossorio y Gallardo consideró una «equivocación histórica» el rechazo de la propuesta (*DSC* núm. 10, 28 de julio de 1931, pp. 174-175).

⁵ *DSC* núm. 10, 28 de julio de 1931, pp. 168-190, Y núm. 11, 29 de julio de 1931, pp. 191-250.

2. Las Constituyentes

Las Constituyentes echaron a andar. Que nadie osara en aquel recinto atacar a la República. Las voces y los puños se alzaban contra quien lo intentara. Quienes ocupaban los escaños nunca habían tenido aquellas responsabilidades; la inmensa mayoría de ellos eran diputados por primera vez... y no volverían a serlo ⁶. Habían desaparecido casi todos los diputados de la Monarquía, aquellos denostados representantes de la manipulación oligárquica y caciquil. Imperturbable continuó, sin embargo, en su escaño el conde de Romanones; le había de tocar unos meses más tarde la defensa de Alfonso XIII ante la cámara. También estaba Santiago Alba, llamado todavía a nuevas aventuras políticas. Ossorio y Gallardo, y alguno más; pero muy pocos. Hubo comentarios ensalzando la frescura, el entusiasmo y la entrega de los nuevos próceres. Eran, por fin, diputados traídos legítimamente por sus distritos, escritores ilustres, periodistas de mérito; el Foro, la Universidad y las Casas del Pueblo. No faltó, sin embargo, quien lamentara la falta de experiencia política y parlamentaria de aquellos «diputados por azar», masa ingente de políticos improvisados poco dados a la tolerancia en el trato y, al mismo tiempo, fácilmente manipulables por quienes consiguieran hacerse con la cámara ⁷.

Las elecciones de junio habían arrojado una inmensa mayoría republicano-socialista; la peor parada de la coalición fue la Derecha Republicana de Alcalá Zamora y Miguel Maura. En un principio, poco más que eso estaba claro. El decreto de 8 de mayo de 1931, que corrigió la ley electoral de Maura de 1907, había rebajado en dos años la edad para votar, había sustituido los distritos uninominales por grandes circunscripciones y había primado las mayorías con una mínima corrección proporcional. Las derechas, dismanteladas, habían sido

⁶ Sobre la discontinuidad de la clase parlamentaria, no sólo respecto a la de la Monarquía, sino entre las tres legislaturas republicanas, y sus implicaciones, véase LINZ, I I, «Continuidad y discontinuidad en la élite política española: de la Restauración al régimen actual», en *Estudios de ciencia política y sociológica. Homenaje al profesor Carlos Ollero*, Madrid, 1972, pp. 361-423.

⁷ Para unas y otras imágenes, véase MORI, A., *Crónica...*, op. cit., pp. 31-32, y PLA, I, *Polemica. Croniques parlamentaries (1929-1932)*, obra completa, vol. 40, Barcelona, 1982, pp. 314-315 y 440-441.

barridas: apenas cuarenta diputados que se agruparon en una minoría vasco-navarra y en otra agraria. En la mayoría sólo dos partidos históricos aparecían con perfiles definidos: los socialistas y los radicales, las dos minorías más numerosas de la cámara. La República no sólo estrenaba clase parlamentaria, sino que también debía cuajar un sistema de partidos y un liderazgo político. Con urgencia, porque por primera vez los partidos se institucionalizaron y recibieron todo el peso de la relación entre el gobierno, la cámara y la opinión.

El reglamento provisional elaborado en cuarenta y ocho horas y sin apenas discusión ⁸, por y para aquellas Constituyentes, introdujo por primera vez la organización de la cámara en fracciones o grupos parlamentarios a los que todos los diputados debían adscribirse en número mínimo de diez, nombrando un presidente y un secretario. El reglamento forzaba, por tanto, a una definición política que las elecciones, por haberlas presidido una gran coalición de partidos, muchos de ellos en formación, no había dejado tan clara en muchos casos ⁹. La minoría socialista fue, sin duda, el grupo parlamentario más disciplinado de aquellas Cortes: la «mayoría de cemento», para unos; el «rulo socialista», para otros. Las discrepancias públicas eran penalizadas de manera inmediata, lo cual no quería decir que hubiera unanimidad en las opiniones. Bien al contrario, los debates internos fueron en muchas ocasiones dramáticos, pero una vez votada una posición nadie se desmandaba. A lo sumo se dejaba de asistir ¹⁰. Todo ello, más la organización del partido extendida por todo el país y el apoyo de los sindicatos ugetistas, hicieron de los socialistas una pieza clave en cualquier equilibrio político. No ocurría así con otras minorías. El caso mayor, quizá, de indisciplina fue el grupo radical-socialista. A diferencia del socialista, era un partido de reciente creación, entusiasta y, para muchos, encarnación del espíritu que presidió alguna de las grandes reformas. Las salidas de tono en la minoría fue-

⁸ El debate del reglamento en *DSe* núm. 13, 18 de julio de 1931. Para un análisis histórico de los reglamentos de las cámaras, véase CILLÁN, M.^a C., *Historia de los reglamentos parlamentarios en España, 1810-1936*, 2 vols., Madrid, 1985.

⁹ Las declaraciones de filiación en las credenciales de los diputados conservadas en el Archivo del Congreso de los Diputados muestran una dispersión mucho mayor de la que solemos manchar los historiadores.

¹⁰ El libro de SIMÉON VIDARTE, I., *Las Cortes constituyentes de 1931-1933*, Barcelona, 1976, miembro de la minoría y secretario primero de las Constituyentes, es un buen testimonio -salvando las obligadas subjetividades- del funcionamiento de la minoría parlamentaria socialista y de sus discrepancias.

ron frecuentes; cuando más falta hacía una cohesión férrea aparecía un grupo de diputados votando en contra de lo que momentos antes se había decidido, o se salían del salón para no votar, yéndose a contarle en seguida a los periodistas. Hubo más de un momento en que los ministros radical-socialistas no estuvieron seguros de poder contar con la confianza de su grupo; cuando acudían a compartir con la minoría sus trabajos parlamentarios o a informar de algún proyecto, más que sus «correligionarios parecían reos que iban a comparecer ante un tribunal que les iba a pedir cuenta de una conducta reprobable» 11.

En el hemicycle, los socialistas se sentaban frente al banco azul; a su lado, los de la Asociación al Servicio de la República. Tras el banco azul, radical-socialistas, radicales y Esquerra. En el centro, vascos, navarros, agrarios e independientes de la derecha. En los últimos escaños, en la *Montaña*, los que se quedaron con el apelativo de Ortega: los *jabalíes*, que no dieron tregua durante todas las Constituyentes. Por las mañanas, las minorías se reunían en las salas de las diferentes secretarías, en el piso principal; cuando unas salían, otras entraban. La asistencia a las sesiones fue, en un principio, masiva; luego, menor, y multitudinaria cuando se auguraba un debate espectacular, aunque no todos los diputados pudieron soportar la prolongación de alguna de las sesiones. El secretario de la cámara, el socialista Juan Simeón Vidarte, había llegado a aprenderse de memoria los nombres de los diputados y sus filiaciones para facilitar las votaciones. Las tribunas del público estaban llenas cuando los debates levantaban expectación. Era frecuente la formación de grandes colas en la calle, en la entrada trasera de la calle Zorrilla, de gentes ansiosas de contemplar y escuchar a los grandes oradores. Se habían instalado micrófonos y una cabina para el locutor, pues se pensaba radiar en directo todas las sesiones, pero sólo se hizo con la alocución inicial de Alcalá Zamora. Al parecer, Besteiro opinó que retransmitir íntegros los debates carecía de sentido, y que una retransmisión selectiva se prestaría fácilmente a todo tipo de favoritismo. Más concurridos que el salón estuvieron muchas veces los pasillos, el salón de conferencias, la sala de visitas y el bar, en el que se organizaron ter-

11 Así lo cuenta uno de los miembros de aquella minoría, que achaca a esta irresponsabilidad de los radical-socialistas y a su ruptura la caída de la coalición azañista y la disolución de las Constituyentes. Véase BALLESTER COZALVO, I., *El final de las Constituyentes. La serpiente y el león*, Madrid, 1934.

tulias estables. En momentos clave, el Palacio de Congresos bullía de diputados, periodistas y curiosos, todos a la espera de noticias. El despacho de Besteiro fue lugar habitual de reuniones y negociaciones entre ministros y jefes de minorías, o de pacificación de ánimos exaltados.

El Congreso fue, sin duda, espacio privilegiado de la vida política. Así quiso sancionarlo la propia Constitución al declarar a las Cortes suprema representación de la soberanía popular en aquella República democrática de trabajadores de todas clases. Para garantizar el espíritu de aquella *revolución* democrática, la Constitución sometió a fórmulas jurídico-constitucionales los mecanismos de relación entre poderes, que hasta entonces habían sido en gran medida fruto de prácticas consuetudinarias. Sin embargo, la doble voluntad de afirmar, por un lado, la primacía del órgano que directamente encarnaba la soberanía popular, y, por otro, de dotar a los gobiernos de capacidad de actuación, dieron como resultado un régimen complejo de cuya virtualidad no podía decirse nada hasta que no echara a andar ¹². No sin debate y opiniones en contra, se optó por un legislativo monocameral, y quiso garantizarse su centralidad introduciendo en el mismo texto constitucional dos períodos al menos de reunión obligatoria de la cámara al año, así como una Diputación Permanente de las Cortes. Todo ello respondía a la voluntad de romper de manera drástica con el pasado; nada había que aprender de él. El parlamento recuperaba la dignidad que nunca había tenido.

Por primera vez se constitucionalizaba también el gobierno y se establecía taxativamente su responsabilidad ante las Cortes. Aunque se concedía al Presidente de la República el nombramiento y separación de los ministros, la confianza del legislativo parecía ser, en la Constitución, prioritaria sobre la del Jefe del Estado. La Presidencia de la República fue el resultado de la falta de acuerdo entre quienes opinaron que era necesario un poder moderador diferenciado de las funciones gubernamentales y dotado de suficiente autoridad, y quienes tenían demasiado presente el papel que había desempeñado la Co-

¹² VARELA, S., *Partidos y parlamento en la Segunda República*, Madrid, 1978, p. 82. Para una consideración de la Constitución de 1931 en el contexto del constitucionalismo de entreguerras, véase también CORCIJERA, I., «El constitucionalismo de entreguerras y la Constitución española de 1931», *Historia contemporánea*, núm. 6, Bilbao, 1991, pp. 15-45, YRAMÍREZ, M., «La relación ejecutivo-legislativo; apunte de un desequilibrio», *ibidem*, pp. 47-57.

rona en el antiguo régimen. El Jefe del Estado tenía importantes atribuciones, pero también fuertes limitaciones. No sería elegido por sufragio universal directo, sino por un número igual de compromisarios elegidos y de diputados. La posibilidad de disolución anticipada de las Cortes estaba constitucionalmente regulada, pero una segunda disolución dentro del mismo mandato llevaba aparejado el riesgo de destitución. La cámara, además, por mayoría de tres quintos, podía acusar al Presidente de la República ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, otra de las novedades de aquel régimen; en caso de admitirse a trámite la acusación, el Presidente quedaba automáticamente destituido. Paradójicamente, dada la distinción entre sus funciones presidenciales y gubernamentales, el Presidente necesitaba el refrendo de un ministro para todos sus actos y mandatos. De las dificultades a que aquella compleja relación podía dar lugar fue portavoz, ya en la discusión del texto constitucional, quien iba a desempeñar, de manera decisiva y muy controvertida, la Jefatura del Estado durante más de cuatro años, Niceto Alcalá Zamora¹³.

La supremacía del parlamento no era, sin embargo, absoluta. La II República no era un caso de parlamentarismo extremo, sino de parlamentarismo atenuado en el que, junto a una reorientación predominantemente parlamentaria de las relaciones constitucionales, se buscaba dotar al gobierno de la estabilidad y los medios necesarios para desarrollar su política. Que dicha estabilidad se lograra dependía no sólo del juego político definido por la Constitución, sino muy fundamentalmente de los actores políticos. La debilidad de los gobiernos vendría más bien de las dificultades para formar y controlar mayorías estables a través de los partidos políticos y sus minorías, y de la intervención de los poderes «neutrales». A lo largo de los años siguientes hubo ocasión de poner a prueba casi todos los mecanismos que la Constitución dejó establecidos.

Además de la Constitución, las Cortes se autorregulaban por su reglamento. El de 1931 se elaboró por y para las Constituyentes, pero estuvo vigente hasta finales de 1934. La necesidad de dar eficacia y

¹³ Para ello véase el debate de la sesión de las Constituyentes de 3 de noviembre de 1931, amén de los comentarios que más tarde, junto con otros muchos sobre la Constitución, incluiría ALCALÁ ZAMORA en sus escritos de 1935 y 1936: *Los defectos de la Constitución de 1931 y Tres años de experiencia constitucional*, Madrid, reed. 1981. También VILLARROYA, I. T., «Presidente de la República y gobierno: sus relaciones», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 31-32, Madrid, 1983, pp. 71-99.

rapidez al debate constitucional hizo que aquel primer reglamento fuera supuestamente «restrictivo» en los tiempos y modos de intervención, pero no fue capaz de impedir la obstrucción, explícita o implícita, ni de agilizar, a partir de un cierto momento, la aprobación de leyes sustanciales. De ello, sin embargo, no cabe responsabilizar al texto del reglamento, sino a los actores políticos¹⁴. El reglamento organizaba la cámara en comisiones permanentes, pero pocas veces se consiguió dilucidar en ellas los grandes dilemas que enfrentaban las opiniones de los distintos partidos, y la polémica llegaba casi virgen al pleno de la cámara, donde se resolvía gracias a decisivas intervenciones de los grandes líderes políticos. Los plenos podían hacerse así agotadores. Fueron varias las voces, incluida la del propio Besteiro, que abogaron en aquellos primeros años por una reforma del reglamento que dificultara la obstrucción, pero Azaña siempre se negó.

3. La mayoría republicano-socialista

En octubre de 1931, la crisis abierta por la aprobación del artículo 26 de la Constitución provocó la dimisión de Alcalá Zamora y Miguel Maura. Fue el presidente de las Cortes, Besteiro, el encargado de tramitar la crisis, y designó al entonces ministro de la guerra, Manuel Azaña, para formar nuevo gobierno. Era, como describió Josep Pla, «la gran personalidad que ha salido de este régimen. Es el jacobino integral, hombre frío, de tipo oriental, que habla como un médico chino debe manejar el bisturí. Desde todos los puntos de vista es un hombre considerable -para bien o para mal, eso ya lo veremos-»¹⁵. Azaña fue muy explícito al presentar a la confianza de la cámara aquel primer gobierno de origen parlamentario, del que había salido la Derecha Republicana: aunque pareciera tener su vida limitada al debate constitucional, no era un gobierno interino. «Nos-

¹⁴ Para un excelente análisis de lo que considera las cuestiones centrales de la historia política de la República -el problema regional, el religioso, la reforma agraria- en su traducción parlamentaria, véase el libro ya citado de S. Varela.

¹⁵ Josep PLA fue corresponsal político en Madrid de *La Vanguardia* durante la República. Políticamente vinculado a la Lliga y especialmente preocupado por los problemas catalanes, sus crónicas parlamentarias no dejan por ello de tener interés general. Para la cita, véase PLA, J., *op. cit.*, vol. 40, p. 399 (en el original en catalán).

tos gobernaremos con la firmeza, la seguridad, la lealtad y el horizonte tan abierto como si tuviéramos delante una larga serie de años y toda la larga obra de la República dependiera de nuestra suerte.» Aquel gobierno haría respetar la República, y si no fuera respetada, el gobierno la haría temer. «La República es de todos los españoles, gobernada, regida y dirigida por los republicanos, y ¡ay del que intente alzar la mano contra ella!» 16. Pocos días más tarde, ya como Presidente, Azaña concretó su firmeza y presentó ante la cámara, con carácter de urgencia, la Ley de Defensa de la República. A los ministros que habían manifestado sus dudas, o su oposición, les había convencido de que aquello era un proyecto de gobierno y que no cabía consultarlo previamente con las minorías, como sugirió Indalecio Prieto. «Los grupos no gobiernan; gobernamos nosotros. No puedo admitir la consulta previa» 17. En la cámara, la única oposición fue la de Santiago Alba, que consideró la ley «muchísimo más grave» que aquel proyecto sobre terrorismo que le costó a Antonio Maura la protesta unánime del país. Azaña lo justificó sin paliativos: la República no estaba en peligro, pero para evitar que el peligro naciera era necesaria la ley. No era el gobierno el que necesitaba la ley, era la República. Que nadie hablara de dictadura: «¿Cuándo se ha visto una Dictadura planteada en estas condiciones de publicidad y de libre discusión?» 18. La ley fue aprobada sin votación nominal, con urgencia, tras un brevísimo debate.

Los mismos principios rigieron la conducta de Azaña cuando, al avvicinarse el final del debate constitucional, reunió a los ministros para dilucidar sobre las actitudes a adoptar frente a quién encumbrar a la Jefatura del Estado, cómo resolver el inminente cambio de gobierno y qué hacer con las Cortes. En aquella comida en Lhardy se selló la candidatura de Niceto Alcalá Zamora y la necesidad de mantener las Cortes constituyentes, garantía máxima de la República, hasta que aprobaran toda la legislación complementaria de la

¹⁶ DSC núm. 56, 14 de octubre de 1931, pp. 1726-1728.

¹⁷ AZAÑA, M.: *Memorias políticas...*, *op. cit.*, p. 238. Para la resistencia efectiva en el seno de la minoría socialista al proyecto, véase SIMÉÓN VIDARTE, J., *Las Cortes constituyentes...*, *op. cit.*, pp. 226-227.

¹⁸ DSC núm. 59, 20 de octubre de 1931, p. 1843. Para un comentario sobre la ley, y en general sobre la política de orden público de la República, véase BALLBÉ, M., *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1893)*, Madrid, 1983, pp. 323-396.

Constitución. En cuanto a la composición del futuro gobierno, hubo entonces y durante varios años dudas. Había que optar entre mantener la colaboración de republicanos y socialistas que había venido gobernando desde abril o, como más de uno sugería, y el propio Azaña acarició en algún momento, formar un gobierno de pura concentración republicana. La decisión con respecto a Alcalá Zamora sí fue consultada con las diferentes minorías parlamentarias. No sólo no hubo entusiasmo, sino grandes recelos y votaciones escuálidas, pero primó el mandato de los ministros y Alcalá Zamora juró su cargo ¹⁹.

La promulgación de la Constitución y el juramento de Alcalá Zamora en diciembre de 1931 completaron el marco político. Hubo quien pensó –y deseó– que, una vez cumplidas aquellas tareas, había finalizado la misión de las Constituyentes y se cerraba una etapa. Cabía esperar un cambio de gobierno e, incluso, la disolución de la cámara. Los partidos de la mayoría ya se habían puesto de acuerdo, sin embargo, sobre la necesidad de mantener las Cortes hasta que cumplieran con la aprobación de las leyes complementarias de la Constitución. Sí se produjo, y con novedades sustanciales, el cambio de gobierno. Cuando Manuel Azaña anunció su composición se vio que el partido radical, la segunda minoría en la cámara, y hasta entonces parte decisiva de la coalición de gobierno, abandonaba su colaboración. El debate parlamentario para recabar la confianza de la cámara fue casi un monólogo de Azaña, quien quiso dejar bien explicada la tramitación de aquella crisis, pues significaba la ruptura interna de la Alianza Republicana, así como las razones que le habían llevado a optar por el mantenimiento de la colaboración con los socialistas. Dejó claro, además, el contenido sustancial del cambio. Las circunstancias que en el gobierno anterior les había mantenido «un poco dispersos, un poco como representantes de los partidos, más que fundidos y engastados en el carácter de un Ministerio», habían desaparecido. Ahora existía no una coalición, sino una «mayoría cons-

¹⁹ J. SIMEÓN VIDARTE es especialmente drástico en sus comentarios: ninguna minoría de las que apoyaba al gobierno, salvo los progresistas, apoyaron la candidatura. «Fue una victoria pírrica para el Consejo de Ministros y una terrible vergüenza para los diputados de las Cortes constituyentes. El primer presidente de la Segunda República iba a ser elegido por muchísimos votos, para lograr los cuales, los ministros, sin que yo conozca ninguna excepción, habían apelado a coaccionar a sus respectivas minorías» (*Las Cortes constituyentes...*, *op. cit.*, p. 241). El mismo AZAÑA corrobora las polémicas y el voto a disgusto de la mayoría (*Memorias políticas...*, *op. cit.*, p. 329).

tante» que sostenía un gobierno «rigurosamente parlamentario». Por primera vez también habría una oposición; algo absolutamente necesario, porque su ausencia, tanto como la heterogeneidad y abrumadora fuerza numérica de la anterior coalición, había favorecido en demasiadas ocasiones la disgregación de la mayoría. Si la mayoría gubernamental tenía responsabilidades, tantas o más tendría la oposición, porque, de derribar al gobierno, se vería obligada a gobernar al día siguiente. Por eso, afirmó dejando vislumbrar sus temores, no resultaría placentera una derrota del gobierno en la cámara por una «coincidencia momentánea de un grupo republicano con un grupo antirrepublicano» 20.

Todos los presentes esperaban a continuación la intervención de Lerroux, pero Lerroux no habló. La proposición de confianza fue firmada y defendida por el socialista Teodomiro Menéndez, quien se apresuró a señalar el voto favorable de su minoría, «cada vez más disciplinada, cada vez más coherente». Sólo cuando las Cortes aprobaran las mal llamadas leyes complementarias, en realidad «orgánicas», llegaría el momento en que cada partido desplegara sus banderas y programas; mientras tanto, el partido socialista seguiría sacrificando sus ambiciones propias para el sostenimiento de la República, contribuyendo así a tapar la «brecha» que acababa de abrirse en el bloque republicano, y que las derechas y los viejos monárquicos habían recibido con enorme alborozo reclamando la disolución de las Cortes. El nuevo gobierno recibió 294 votos favorables, incluidos los radicales, frente a sólo cuatro –de los federales– en contra.

Desde diciembre de 1931 hasta su disolución dos años más tarde, la historia de las Cortes constituyentes fue la puesta a prueba de los nuevos modos de hacer política que Azaña acababa de enunciar y que respondían a su «ambición gigantesca» de «enseñar a gobernar en democracia» 21. Fue el parlamento el escenario en que quiso demostrarlo, y en él, con su mayoría, sostener y afianzar la construcción de la República. Azaña era fruto del parlamento y no tuvo competidor posible en aquellas Cortes. Despertó los más grandes entusiasmos y disfrutó de la mayoría más adicta; nunca perdió una vo-

²⁰ DSC núm. 91, 17 de diciembre de 1931, p. 2943.

²¹ S. JULIA ha explicado en su biografía política de Azaña qué entendía el líder republicano por todo ello, así como cuáles fueron las peligrosas «reducciones» que cometió (*Manuel Azaña. Una biografía política*, Madrid, 1990, especialmente pp. 137 Yss. Y 154 Yss.).

tación, aunque cada vez fueron más los que procuraron no estar presentes cuando llegaba la hora de la confianza ²². Pero tampoco salió del hemiciclo: «Nosotros no hemos visto la República desde fuera; no sabemos cómo es la fachada de la República, ni cómo aparece a los ojos del pueblo español», llegó a afirmar frente a Lerroux, ya en octubre de 1933, cuando había perdido la presidencia del gobierno. Era en el parlamento donde había que darle la batalla, pero allí estaba perdida. Lerroux rompió su silencio en la cámara en julio de 1932 y de nuevo en febrero de 1933, después de los acontecimientos de Casas Viejas. Los socialistas debían salir del gobierno y formarse uno de concentración republicana:

El gobierno debe ser un gobierno de tal manera sensible a los estados de opinión —dijo— que vaya acomodándose a ella con el objeto de asentar la República sobre el mayor número posible de adeptos de todas clases, y con la conducta que se está siguiendo desde el gobierno no se atraen voluntades, no se suman corazones, se les aleja ²³.

Prieto le calificó de ingenuo y temió por la «desnaturalización, la desmoralización, el adueñamiento» de la República de entrar en ella aquel «légamo que S. S. quiere adosar a su nave» ²⁴. Y Azaña le propinó su lección de política: en España no había costumbre de oposición en el parlamento; los españoles estaban deshabituados al parlamento, sobre todo al fundado en el sufragio universal. Lo que había que conquistar no era el decreto de disolución, sino la voluntad de los electores: «que en España ya no hay rey, cosa que algunos olvidan» ²⁵. Hasta la obstrucción parlamentaria anunció el líder radical en febrero de 1933, sólo para renunciar a ella en junio, fracasado. El juego parlamentario tenía sus normas, le había dicho Azaña, y un gobierno con mayoría no podía caer por el empeño de un partido de la oposición. No podía dimitir ante la amenaza; él se sentaría allí,

²² En la presentaeión del gobierno en junio de 1933 fueron 188 votos afirmativos los que cosechó, frente a los 294 de diciembre de 1931; en septiembre de 1933, una interpelación de Lerroux que obligó a una nueva petición de confianza redujo aún más el número de votos: 146.

²³ *DSC* núm. 202, 19 de julio de 1932, p. 7161.

²⁴ *DSC* núm. 203, 20 de julio de 1932, p. 7194.

²⁵ *Ibidem*, p. 7157.

tranquilo, dispuesto a perder el tiempo; la responsabilidad recaería sobre quien había provocado la paralización de la cámara ²⁶.

4. Agotamiento y crisis de las Constituyentes

Cuando los escasos diputados católicos abandonaron los debates de la Constitución en octubre de 1931 lo hicieron en protesta contra la intransigencia de aquellas Cortes y su «divorcio del sentir del pueblo». Nadie prestó atención a sus palabras, y, sin embargo, las voces que lo repetían acabaron contagiando a muchos más ²⁷. Antes, desde el otro extremo, lo había hecho la CNT abriendo un flanco que los gobiernos del primer bienio nunca pudieron cerrar ²⁸. En un principio, lo del divorcio se aplicó sólo al gobierno. Pero en la medida en que se demostraba que aquellas Cortes no eran capaces de sostener ninguna alternativa a la coalición entre republicanos de izquierda y socialistas presidida por Azaña, no tardó en predicarse de las Cortes. En febrero de 1933 Prieto afirmó en la cámara que a los socialistas les interesaba retirarse del gobierno cuanto antes, y que lo harían en el momento en que existiera una concentración republicana como instrumento de gobierno, sin excluir a nadie, ni a derecha ni a izquierda. Inmediatamente, Miguel Maura quiso ver el anuncio de una crisis y, por fin, la posibilidad de un gobierno republicano. Hubo un receso, y cuando se volvió al salón, Angel Galarza primero y Azaña de manera rotunda después, se apresuraron a despejar aquella «alucinación» que parecía haber pasado por la mente de todos ²⁹.

²⁶ DSC núm. 289, 3 de febrero de 1933, p. 10934.

²⁷ Así lo lamenta el diputado radical-socialista José Ballester cuando habla del proceso de «contagio» en las Constituyentes: los argumentos que al principio sólo esgrimían las derechas antirrepublicanas fueron ganando, primero a las derechas republicanas, después a los radicales y los radical-socialistas (BALLESTER GOZALVO, I., *El final de las Constituyentes...*, *op. cit.*, pp. 50-51).

²⁸ La CNT tuvo en las Constituyentes como portavoces no oficiales a unos cuantos diputados que denunciaron, desde un principio, en las Cortes, la «guerra civil» que se había abierto en el seno de la clase obrera, dificultada aún más por la presencia socialista en el gobierno y la política de orden público. Barriobero llegó a pedir en el debate de rendición de cuentas del gobierno provisional, en julio de 1931, la formación de un gobierno exclusivamente republicano como única vía de mediación entre los dos sindicatos obreros (DeS núm. 174, 28 de julio de 1931).

²⁹ El debate en DSC núm. 289, 3 de febrero de 1933; la «alucinación» en p.10960.

No era posible ningún otro gobierno con aquellas Cortes, y se demostró unos meses más tarde, en junio, cuando Azaña tuvo que repetir con la única ampliación a los federales. Las voces que hablaban del divorcio entre el parlamento y la opinión apuntaban desde hacía tiempo a quien podía dirimir la situación: la Presidencia de la República, a la que la mayoría gubernamental y Azaña, se decía, estaban privando de sus prerrogativas constitucionales. Fue Alcalá Zamora quien cortó por lo sano. En septiembre de 1933 Azaña se presentó a recabar su confianza a la vista de los resultados adversos en las elecciones a vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales. Una nueva interpelación de Lerroux en la cámara le había vuelto a dar el triunfo, pero un triunfo magro: 146 votos, eso sí, con sólo tres en contra. Los votos de la mayoría disminuían, pero no se formaba frente a ella ninguna otra posible opción en la cámara. Cuando Alcalá Zamora convirtió la consulta de Azaña en crisis total pretendió la formación de un nuevo gobierno con una mayoría más cómoda. Resultó imposible. Tras varios intentos fallidos, el 12 de septiembre de 1933 Lerroux formó gobierno con mayoría radical y la supuesta aquiescencia y participación de los partidos de la izquierda republicana, pero todo estaba pendiente de lo que fuera a ocurrir con las Cortes.

La descalificación que el líder radical venía haciendo de las Constituyentes dificultaba su presentación ante ellas; la retrasó tres semanas, hasta el 2 de octubre. Aquel fue el último debate de las Cortes constituyentes. Lerroux estuvo torpe de maneras; leyó su discurso, pero se reafirmó en su voluntad de abrir la República a todos los que jugaban dentro de las instituciones, aunque no hubieran manifestado abiertamente su adhesión a la República. Y anunció una amnistía: había que invitar a todos los españoles a incluirse en la legalidad creada por las Cortes constituyentes y poner a aquellos que habían delinquido en condiciones de no incurrir nuevamente en el mismo delito. Prieto primero y Azaña después estuvieron brutales. Mientras hablaba el líder socialista se podía oír en el hemiciclo el vuelo de una mosca. Qué concepto de la dignidad de las Cortes podía tener Lerroux para presentarse ante ellas después de haberlas declarado divorciadas de la opinión. Aquél no era un gobierno de concentración republicana, y el partido socialista, desde el 11 de septiembre, consideraba rotos todos sus compromisos con los partidos que habían aceptado formar parte de él. Al decir esto último, la minoría socialista, puesta en pie, prorrumpió en un fuerte aplauso.

Azaña fue todavía peor. Al mismo tiempo que trataba de mantener tendidos los puentes con los socialistas, afirmó que la situación había cambiado «pavorosamente». El había prestado la colaboración de su partido para no acrecentar el desgarrón en el seno del republicanismo y demostrar la posibilidad de que hubiera otro gobierno con aquellas Cortes. Pero lo que había anunciado Lerroux era la disolución: «no debemos retroceder en la política española a las costumbres de la monarquía», sentenció. «Usted -dijo Azaña dirigiéndose a Lerroux- ha tenido esta tarde una ofuscación deplorable.» Les había puesto en la tesitura de elegir entre él y el parlamento: «hubiéramos querido apoyar la política de S. S. si de la declaración ministerial hubieran surgido elementos para apoyarla, pero nos mete de por medio la contingencia de que va a disolver el Parlamento. ¡Ah! Entonces, no». Acción Republicana retiraba, pues, su colaboración con el gobierno y anunciaba su negativa a la confianza.

Lerroux, pálido y cansado, pidió tiempo. La expectación era enorme. Algunos diputados de la mayoría estaban dispuestos a hacer cualquier cosa para impedir la disolución de las Constituyentes; incluso pasar a la firma una proposición declarando la imposibilidad de disolverlas porque quedaban pendientes leyes complementarias y presentarla interrumpiendo el debate. Eran conscientes, como les avisó Besteiro, de que aquello constituiría un verdadero intento de golpe de Estado parlamentario. Azaña opinó que era demasiado tarde³⁰. Cuando se reanudó la sesión, el líder radical se encontró con los desplantados de la Esquerra y las dudas de los radical-socialistas, inmersos en la ruptura interna de su partido. Retomó la palabra con una frase fácil: los que van a morir os saludan. Su gobierno estaba sentenciado. «Yo sé bien que cuando lucho con S. S. -**¡E** dijo a Indalecio Prieto-, algunas veces puedo luchar con un león; S. S. un león joven, yo un león viejo. Los que no he visto nunca que se entiendan son los leones y las serpientes.» Cuando llegara la «hora de hablar los corazones» sabrían entenderse. Con Azaña no sería tan fácil, ni entonces ni en el futuro, «porque el señor Azaña no tiene corazón». Desde aquel momento, en la cabecera del banco azul no había nadie, porque él presentaba la dimisión. Y diciendo esto se puso en pie dispuesto a abandonar la sala.

³⁰ Así lo cuenta al menos uno de sus protagonistas, SIMEÓN VIDARTE, I., *Las Cortes constituyentes...*, op. cit., pp. 643-646.

No podía consentir aquello Besteiro, ni tampoco Prieto. Lerroux quería evitar el voto de censura presentado por los socialistas, porque le inhabilitaría para poder asumir de manera inmediata el encargo de formar nuevo gobierno y presidir unas elecciones. Para que su muerte fuera «plenamente gallarda», le dijo Prieto, debía esperar la resolución del parlamento. Lerroux le suplicó que no le pidiera aquello, pero ya se había sentado. Y aguantó la respuesta de Azaña, el último discurso de aquellas Cortes. «Yo soy un hombre que nunca se ha dejado domesticar por nadie» -afirmó-, pero creía tener corazón porque nunca lo había echado de menos. Una por una rebatió todas las acusaciones que Lerroux había lanzado sobre él. «¡Yo ambicioso!», exclamó. Había tenido en sus manos un poder como pocos habrían tenido: un parlamento «adicto hasta el entusiasmo», un gobierno compenetrado, sometido a todas las pruebas y que nunca quebró. ¿En qué había empleado ese poder?: «... en poner el pie encima de los enemigos de la República, y cuando alguno ha levantado la cabeza por encima de la suela de mi zapato, en ponerle el zapato encima. ¿En beneficio de quién? En beneficio de Su Señoría como de todos los republicanos y de todos los españoles». Era un inmenso error pretender irse así de la cámara. «No le voy a pasar esa factura -le espetó a Lerroux-, pero S. S. se ha portado conmigo injustamente.» y concluyó: «Yo sé que en la oposición no soy nada y que me tengo que dedicar a la propaganda o a componer versos»; lo que fuera a pasar al día siguiente se haría sin su intervención, si posible fuera, para mayor descanso suyo, sin su consejo. 187 votos contra 91 sentenciaron a muerte al gobierno Lerroux y abrieron la crisis.

Los diputados hicieron guardia en los pasillos del Congreso, los teléfonos no pararon de sonar y las minorías parlamentarias se declararon constituidas en sesión permanente. Cinco días más tarde, el 8 de octubre, se anunció la formación de un gobierno presidido por Diego Martínez Barrio con la participación de todos los republicanos. Alcalá Zamora había intentado que se formase un gobierno con todos los republicanos y los socialistas. Todavía los socialistas y los radicalesocialistas, ya divididos, pidieron públicamente que no se disolvieran las Cortes; aquéllos prometieron benevolencia para el gobierno en caso de mantenerlas. Pero el día 9 se publicó el decreto de disolución con un largo preámbulo en el que, como la Constitución requería, Alcalá Zamora justificaba las razones. Se reconocía la «elevación de miras, sensibilidad de emoción y rectitud esencial de pro-

pósito» que habían presidido su agotadora labor legislativa. Pero ese mismo esfuerzo, la trascendencia de su obra y sus repercusiones habían alterado el número de partidos y sus relaciones mutuas, hasta el extremo de dificultar la constitución de una mayoría absoluta y estable. Habían surgido estados de opinión «no coincidentes con la predominante en las Cortes», y todo ello hacía necesario buscar la «orientación y armonía definitivas, acudiendo a la consulta directa de la voluntad general»³¹. Las Cortes constituyentes, encarnación entusiasta de la *revoLución* política de abril de 1931, habían dejado de existir.

5. Las Cortes desautorizadas

Una de las última leyes que habían aprobado las Constituyentes, en el mes de julio de 1933, fue la Ley Electoral. Muy distintas voces habían defendido la sustitución del principio mayoritario por el proporcional. José María Gil Robles, que para aquel entonces se había mostrado ya como el líder indiscutible de una derecha católica convertida, en una maquinaria organizativa sorprendentemente eficaz, fue muy claro: el sistema electoral vigente, que el nuevo proyecto mantenía y aun empeoraba, significaba la «muerte de los partidos intermedios», que serían barridos por las posiciones extremas o se verían obligados a aliarse con ellas. «La prima de la mayoría -dijo dirigiéndose a la coalición azañista- se puede volver contra vosotros, puede producir un movimiento de reacción tan violento como haya sido la acción salida de la obra revolucionaria, y no es ciertamente apetecible para un país que los movimientos de péndulo se produzcan de manera desacompasada, yendo a hacer tabla rasa del pasado para construir algo que el día de mañana puede ser destruido.» La experiencia política del primer bienio demostraba, además, que el sistema mayoritario tampoco garantizaba la formación de mayorías homogéneas que permitieran gobernar³². Azaña se negó a aceptar las críticas. El objetivo prioritario era facilitar la formación de mayorías gubernamentales; ninguna ley electoral era infalible para ello, pero el criterio proporcional lo haría más difícil. El tenía la «convicción

³¹ El debate, los textos de las notas de los socialistas y de los radical-socialistas, así como el decreto de disolución, en BALLESTER GOZALVO, I., *El final de las Constituyentes...*, *op. cit.*, pp. 85-289.

³² DSC núm. 364, 4 de julio de 1933, pp. 13809-13813.

indestructible» de que los republicanos y los socialistas juntos contaban con la mayoría de la opinión. No temía que triunfase una «mayoría adversa a la República», pero, si lo hacía, no cabía impedirse-lo, pues ellos habían conquistado la República por el mismo procedimiento. Lo importante era que la cámara pudiera legislar y gobernar, y que los «movimientos de péndulo» del sufragio corrigieran los errores, los desgastes y los fracasos de las mayorías gobernantes ³³.

Con aquella ley que seguía primando a la mayoría se fue a la primera vuelta el 19 de noviembre de 1933, con las derechas unidas y la izquierda dividida. Los primeros pronósticos señalaron una victoria de las derechas mayor de la prevista por unos y por otros, y los resultados de la primera vuelta lo confirmaron ³⁴. Tal fue así, que hubo voces muy significativas desde la izquierda para que se diera marcha atrás sin cumplir la segunda vuelta y se convocaran nuevas elecciones presididas por un gobierno capaz de dar garantías de que el rumbo de la República no iba a desviarse peligrosamente ³⁵. Las palabras pronunciadas en el hemiciclo al discutirse la ley electoral se las había llevado el viento; malos augurios para las nuevas Cortes. La segunda vuelta de las elecciones corrigió algo la tendencia mostrada en la primera. Los socialistas recuperaron posiciones y los radicales también. Pese a ello, el grupo más numeroso de la cámara era la CEDA. La Minoría Popular Agraria, como decidió llamarse en su primera reunión como grupo parlamentario, no iba a ser sólo la más numerosa, sino también la mejor organizada y más disciplinada ³⁶; en resumen, un elemento clave en el equilibrio de la cámara,

³³ *Ibidem*, pp. 13910-13911.

³⁴ Los resultados de la primera vuelta, según PLA (*Croniques parlamentaries 1933-1934*, *op. cit.*, vol. 41, p. 460), habían sido: CEDA, 87; agrarios, 37; independientes de derecha, 15; tradicionalistas, 14; Renovación Española, 14; nacionalistas vascos, 12; en total, las derechas: 178. Los partidos de centro habían obtenido: los radicales, 79; Lliga Catalana, 25; republicanos conservadores, 14; liberales demócratas de Melquíades Álvarez, 9; independientes de centro, 6; progresistas, 1; en total, 134. Las izquierdas: socialistas, 27; Esquerra Catalana, 22; Acción Republicana, 5; radical-socialistas independientes, 2; radical-socialistas de Cordón Ordás, 1; federales, 1; ORCA, 6; en total, 66.

³⁵ Las peticiones de disolución inmediata y convocatoria de nuevas elecciones fueron de Botella Asensi, Cordón Ordás y Negrín. La más cautelosa, de Martínez Barrio, Marcelino Domingo y el propio Azaña. Para todo ello, véase ILLIÁ, S., *Manuel Azaña...*, *op. cit.*, pp. 310-315.

³⁶ Para la formación y organización de la minoría popular agraria, véase MON-

liderado con firmeza por José María Gil Robles. Les seguían los radicales y, a mucha distancia, los socialistas. Detrás los agrarios, la Lliga catalana, que había desplazado a la Esquerra, y los tradicionalistas. Los partidos de izquierda republicana tuvieron que unirse para poder formar grupo parlamentario; fue la catástrofe más pronunciada de aquellas elecciones.

El 8 de diciembre tuvo lugar la sesión de apertura de las primeras Cortes ordinarias de la República. Quizá hubo la misma asistencia que en aquella otra del 14 de julio de 1931, pero no el mismo entusiasmo republicano. Por segunda vez, la inmensa mayoría de los diputados eran novatos, y no sólo en la derecha que irrumpía, sino entre los mismos radicales y socialistas. Muchas de las grandes figuras de las Constituyentes habían desaparecido. Los nuevos diputados recorrían las dependencias del edificio para familiarizarse con ellas. Hubo más animación en el bar, porque Madrid estaba padeciendo una huelga de empleados de bares y cafeterías. Pero no hubo multitudes en la calle, ni paradas militares, ni vivas. Para la presidencia de aquellas Cortes se había preparado la candidatura de Santiago Alba, quien en plena campaña electoral había fichado por el partido radical. Aunque nunca había soñado con semejante honor, dijo «envuelto en una cierta melancolía» al ser elegido presidente provisional, quería pensar que aquello no era sino el reconocimiento de sus largos años de lucha parlamentaria³⁷. Su discurso fue acogido con cierta frialdad; no todos los diputados presentes votaron, aunque la inmensa mayoría de los que lo hicieron votaron a su favor. Detrás del banco azul se sentaron los radicales y los republicanos demócratas de Melquíades Álvarez; en el centro, los diputados de la Lliga y los nacionalistas vascos. Les seguía, ocupando toda la izquierda de la cámara, los populares, agrarios, los monárquicos de Renovación Española y los tradicionalistas. Entre ellos y los socialistas, que ocupaban la extrema izquierda del hemiciclo, solo, se sentaba José Antonio Primo de Rivera.

Aquellas Cortes ordinarias padecieron desde antes de su constitución definitiva el enfrentamiento entre quienes nunca aceptaron su legitimidad y decidieron trasladar la batalla política a otros escena-

TERO, I. H., *La CEDA. Catolicismo social y político en la II República*, vol. 1, Madrid, 1977, pp. 515-564.

³⁷ DSC núm. 1, 8 de diciembre de 1933, pp. 2-3.

rios, y quienes apostaron por ellas como única vía de consolidación de la República, afirmando su perfecta soberanía para revisar la labor de las Constituyentes. Se produjo inmediatamente una nueva ofensiva anarquista en diciembre de 1933, seguida de una crisis de gobierno que dio paso a un nuevo gobierno presidido por Lerroux. El discurso de abierta ruptura en la cámara vino de la mano de Indalecio Prieto. Aquellas Cortes eran el fruto de una claudicación aberrante de ciertos republicanos, los radicales, frente a unas derechas a las que se habían aliado en las elecciones con el objetivo único de barrerles a ellos de la escena. Lo habían conseguido, pero sólo en la cámara, no fuera de ella. Se vivía la «hora más grave, la hora más trágica de la política española». Ante un gobierno necesariamente prisionero de las fuerzas enemigas del régimen y frente a la amenaza dictatorial que se anunciaba en las derechas, «gallardamente» declarada por algunos, pero latente en todos ellos, los socialistas se sentían llamados a defender los compromisos incrustados en la Constitución recurriendo, frente al golpe de Estado, a la revolución. No hubo en el discurso parlamentario socialista ninguna reflexión sobre el coste de su ruptura con la izquierda republicana.

Poco importaba que Lerroux insistiera en que su gobierno era un gobierno de «republicanos, demócratas, liberales» que venían a nacionalizar la República y a reconciliar bajo su ley a todos los españoles, siguiendo los dictados de las últimas elecciones, las más honradas que se habían celebrado. No constituía ningún misterio que su gobierno era un gobierno minoritario que sólo podría vivir de la coincidencia de distintos elementos que, todos juntos, sumaban más votos que ellos. Pero las «llaves de la casa» las tenía él, y si otros las querían tendrían que conquistarlas por los votos en la cámara y por el sufragio fuera de ella. Aquellos elementos, cuya incorporación a la República sería, de confirmarse, la mejor prenda que él podía ofrecer, habían proclamado su lealtad al juego político; él los creía, porque eran «personas decentes, caballeros».

Gil Robles había hecho una manifiesta declaración de apoyo al gobierno y de «lealtad acrisolada hacia un régimen cuya legitimidad no teníamos ni siquiera que investigar, porque era el que el pueblo español por sí mismo había querido». Se había mantenido siempre, dijo el líder católico, en el ámbito legal y se habían lanzado a la conquista de la opinión pública. ¿Contra quién había votado la opinión en las últimas elecciones? No contra el régimen, sino contra las Consti-

tuyentes. Pero si la oposición se empeñaba en seguir identificando el régimen con la política anterior, el pueblo acabaría votando contra uno y otra. No había llegado aún «la hora de las derechas». No por miedo al desgaste, ni por falta de programa, sino porque su espíritu no estaba preparado aún; antes debían serenarse las almas. Ahora bien, cuando llegara el instante recabarían el «honor y la responsabilidad de gobernar» para revisar la Constitución; una Constitución fruto del «afán ultraparlamentario y ultrademocrático» de las Constituyentes y que se estaba demostrando impracticable. Si se les negaba el paso aun después de haber declarado su «plena lealtad», no tendrían más remedio que afirmar que no cabían en el régimen por ser «hombres de derecha». La cámara les exigía «calificativos», adhesiones inquebrantables, pero olvidaba su conducta; nunca se habían colocado en el terreno de la violencia. Los que se adueñaban del calificativo de republicanos hablaban de la República «para ellos, para sus apetitos, y cuando la República no les sirve dicen que se ponen enfrente de ella». Seguían llamándose republicanos, pero eran enemigos de la República. Flanqueando este discurso, a la derecha de Gil Robles, los monárquicos de Goicoechea y los tradicionalistas del conde de Rodezno trataban de mantener a la CEDA en el compromiso del programa común electoral y de frenarla en su evolución hacia la República, mientras Primo de Rivera por su lado y el doctor Albiñana por el suyo lanzaban sus extemporáneas diatribas³⁸.

Aquel discurso inicial en la cámara fue un discurso de no retorno. El parlamento, sometido al discurso deslegitimador e incapaz de ofrecer combinaciones sólidas de gobierno, dejó de ser el punto de referencia para convertirse en el escenario de sucesivos espectáculos. Ni las izquierdas republicana y socialista, pero tampoco las derechas monárquicas, ni tan siquiera un sector relevante del radicalismo, ni con toda probabilidad parte de las bases católicas, estuvieron realmente dispuestos a dar vía libre a Gil Robles para consolidar su entrada en la República. Sólo Lerroux insistió en ello hasta la saciedad, pero sólo para que llovieran sobre él las acusaciones. Claudicación y gallardía se convirtieron en los epítetos más suaves que se cruzaron sobre las

³⁸ Para todo ello véanse el debate suscitado por Prieto el 12 de diciembre de 1933 (*DSC* núm. 2, pp. 12-26), el de confianza al gobierno de Lerroux de 19 y 20 de diciembre del mismo año (*DSC* núm. 6, pp. 72-89, Y núm. 7, pp. 102-131), Y el de 7 de febrero de 1934, provocado por unas declaraciones a la prensa de Martínez Barrio (*DSC* núm. 35, pp. 942-972).

cabezas. Si en las Constituyentes hubo gritos, interrupciones, intolerancias e incluso bofetadas y puñetazos, en las Cortes ordinarias hubo escándalos, tumultos, afrentas y enfrentamientos físicos, pero también se vieron brillar las pistolas ³⁹.

6. Octubre del 34

Octubre del 34 fue un hito decisivo en el proceso. En Cataluña se pasó de la ruptura legal con ocasión de la Ley de Contratos de Cultivo a la rebelión abierta, y los socialistas pasaron del discurso de la revolución en la cámara al cumplimiento de la amenaza en la calle. Su legitimación de la República había pasado ya de la *revolución del 12 de abril* a la *revolución de Jaca*; las urnas habían dejado de ser el origen de la República ⁴⁰. No fueron sólo ellos los que desnudaron al parlamento de sus funciones. La entrada de la CEDA en el gobierno a comienzos de octubre, en lógica parlamentaria irreprochable, desencadenó entre los líderes de la izquierda republicana una sucesión de notas públicas en las que se proclamaba rota la solidaridad con las instituciones por haberse entregado el poder a los enemigos de la República. Detener a la derecha en lugar de intentar apurar el discurso integracionista de Gil Robles se convirtió en el objetivo úni-

³⁹ Lo de las pistolas se recoge en el mismo *Diario de Sesiones* del 4 de julio de 1934, en la sesión en que el gobierno Samper se sometía a un voto de confianza de la cámara para resolver el conflicto con el parlamento catalán con motivo de la Ley de Cultivos. Un enfrentamiento entre el diputado agrario Oriol y el socialista Tirado se convirtió en un enfrentamiento entre populares y socialistas en el que Indalecio Prieto sacó su pistola. Así lo reconoció él mismo ante la cámara (*OSE* núm. 112, 4 de julio de 1934, p. 4456).

⁴⁰ En el debate del 12 de abril de 1934 sobre el proyecto de ley de amnistía, al ministro de Justicia Álvarez Valdés, en una intervención no muy certera, se le ocurrió hacer comparaciones entre el golpe de Estado de agosto de 1932 y la rebelión anarquista de diciembre de 1933. Se declaró contrario a toda violencia, y por eso mismo condenaba también la revolución de Jaca de 1930, cuya falta de necesidad se confirmó en abril de 1931. Gracias a ello, dijo, la República tenía un origen de entera legitimidad. Prieto contraatacó y, tras afirmar que el único poder constitucional que podía dar cauce a una opinión contraria al gobierno era la presidencia de la República, procedió a glorificar la memoria de Galán y Garda Hernández entre vivas entusiastas. Los socialistas, ante los apremios de los radicales, se vieron en la necesidad de explicar su papel en aquella revolución originaria, pero al ministro de Justicia le costó la dimisión unos días más tarde. Para el enfrentamiento entre Álvarez Valdés y Prieto, véase *OSE* núm. 66, 11 de abril de 1934, pp. 2206-2211.

co a perseguir. Se brindó así el mejor caldo de cultivo para el discurso no ya antirrepublicano, sino antiparlamentario y antidemocrático de Calvo Sotelo, que irrumpió en la cámara dispuesto a explotar todas las debilidades de la derecha cedista. Iniciada la revolución, el 9 de octubre la cámara acordó suspender las sesiones hasta que se completara «la pacificación y el imperio de la ley», concediendo para ello plena confianza al gobierno ⁴¹. Cuando las Cortes se reabrieron estaban ausentes las izquierdas. No era problema para Renovación Española, que lo consideró una «purificación», pero sí para Gil Robles y Martínez de Velasco, que pidieron su rápida incorporación a los debates.

Con las izquierdas ausentes se aprobó, sin embargo, la reforma del reglamento de la cámara en el mes de noviembre, dos días más tarde de que por 234 votos se ratificara la confianza en el gobierno de Lerroux cuando rindió cuentas ante la cámara de su actuación durante la revolución ⁴². Le tocó defender el reglamento, como había hecho dos días antes con el gobierno, a José María Gil Robles. El nuevo reglamento, dijo, trataba de dotar de mayor eficacia a una institución proclive a crear situaciones críticas y de atajar los abusos de las prácticas parlamentarias que paralizaban sistemáticamente las actividades gubernativas. Había que intensificar el trabajo de las comisiones, limitar las discusiones en el salón de sesiones, restablecer la disciplina de los grupos parlamentarios. Se penalizaba monetariamente la falta de asistencia repetida de los diputados, se regulaba la «guillotina» y desaparecía la exigencia de *quorum* para la votación de una ley. Gil Robles justificó todo ello ante las protestas de quienes reivindicaban los derechos de las minorías: aquel parlamento no era ya el parlamento de mayorías estables que había existido bajo los dos grandes partidos de la Monarquía. La división de los partidos políticos y la fragmentación de las representaciones habían llevado a la sustitución de los gobiernos de partido con mayorías homogéneas por gobiernos de coalición que hacían más penosa la exigencia de *quo-*

⁴¹ D8C núm. 114, 9 de octubre de 1934, pp. 4489-4496.

⁴² Lerroux volvió a hacer un alegato en defensa de su política de atracción de las derechas católicas restándoles así apoyos a los monárquicos, y fue Gil Robles quien presentó y defendió la moción de confianza. Fue, más que un debate sobre los acontecimientos, una exposición de actitudes políticas de los diferentes grupos (DSC núm. 115, 5 de noviembre de 1934, pp. 4500-4526, y núm. 116, 6 de noviembre de 1935, pp. 4539-4572).

rum 4:3. Mientras se discutía el nuevo reglamento, la cámara simultaneaba las sesiones con el debate provocado por una interpelación del diputado Fernández Ladreda sobre los acontecimientos de octubre en Asturias 44. Unas semanas más tarde se discutió el régimen provisional para Cataluña. La herencia de octubre y de su represión iban a presidir y lastrar la vida republicana desde entonces.

Fue la reforma del reglamento, quizá, la que permitió que la CEDA, con un peso creciente en el gobierno, sacara adelante alguno de sus proyectos revisionistas. Pero como instrumento de negociación política y de consolidación de una mayoría, la cámara fracasó. El bloque gubernamental de radicales, cedistas, agrarios y melquiadistas no fue nunca tal bloque. Privado de la oposición eficaz de las izquierdas, que trasladaron a la calle y a otras instancias sus presiones y movilizaciones, se vio enzarzado en discrepancias e indisciplinas internas y enfrentado a la voz disonante de los monárquicos y las extremas derechas. Los gobiernos los presidía Lerroux, pero quien actuaba como tal ante la cámara era Gil Robles. Nunca, sin embargo, lograría hacerse con la presidencia del gobierno. Alcalá Zamora no estuvo nunca dispuesto a consentirlo. El desquiciamiento del papel de las Cortes arrastró consigo al resto de las instituciones republicanas, en medio del regocijo de quienes a aquellas alturas habían desahuciado en su discurso y en la práctica el juego democrático. Dejó inermes a los gobiernos y a sus líderes frente a la Presidencia de la República y, por tanto, a ésta, sometida abiertamente a las críticas de unos y otros 45.

La sesión más concurrida de aquellas Cortes fue, quizá, una de las últimas: la del 28 de octubre de 1935, en la que debía debatirse

⁴³ La discusión del nuevo reglamento en *JSE* núms. 119 a 122, 9 a 15 de noviembre de 1934.

⁴⁴ El debate duró desde el 7 hasta el 15 de noviembre y terminó con la aprobación de una proposición incidental de Gil Robles en la que se declaró la incompatibilidad con los diputados revolucionarios y se pidió la disolución de las asociaciones implicadas y la incautación de sus bienes.

⁴⁵ El papel decisivo de Alcalá Zamora en la Presidencia de la República ha sido puesto de manifiesto por casi todos los que se han dedicado al análisis político de la República. Del desquiciamiento de las alianzas y las pugnas personalistas son testimonio, entre otros escritos, y aparte de las memorias del propio ALCALÁ ZAMORA (*Memorias*, Barcelona, 1(77), las de GIL ROBLES (*No fue posible la paz*, Barcelona, 1(68), las de CHAPAPRIETA (*La paz fue posible*, Barcelona, 1(71) Y de PORTELA VALLADARES (*Memorias*, Madrid, 1(88)).

el escándalo Strauss. Unos meses antes, en marzo, la anunciada intervención de Manuel Azaña para responder a la acusación de contrabando de armas que pendía sobre él también llenó los escaños y tribunas; se había llegado a pagar hasta cien pesetas por una entrada. La cámara, incapaz de cumplir con sus tareas esenciales, acabó convirtiéndose, como premonitoriamente advirtió Cambó, en comité de salud pública. Al olor de la carnaza iniciada con el estraperlo y movida por los mismos hilos volvió a sucumbir, y el 7 de diciembre una nueva comisión parlamentaria llevó al hemiciclo el asunto Nombela. Se discutió desde las cuatro de la tarde hasta las seis de la mañana del día siguiente. La purga política del partido radical se había cumplido, aunque nunca llegaron a ser penalizados por los tribunales los encausados por el parlamento. Fue la última sesión de aquellas Cortes. El partido radical había muerto, y con él la posibilidad de nuevos gobiernos de centro-derecha para la República ⁴⁶ y de la propia supervivencia de aquellas Cortes. El bloque gubernamental estaba deshecho, sometidos sus líderes a combinaciones imposibles y a los dictados de un Presidente de la República que, convencido de su misión salvadora, se veía con las manos libres para poner en pie su intento centrista con el apoyo del presidente del gobierno, Portela Valladares. Para ello necesitaba tiempo y mantener las Cortes cerradas el mayor tiempo posible antes de disolverlas.

Si en octubre de 1933 socialistas y republicanos de izquierda habían hecho todo lo posible para evitar la disolución de las Constituyentes, ahora fueron unos radicales descoyuntados, bajo la débil jefatura de Santiago Alba, y un Gil Robles amenazado de perder su fuerza parlamentaria, quienes trataron de impedirlo, con la colaboración entusiasta de los monárquicos, porque iba en ello una carga de profundidad contra el prestigio de todas las instituciones republicanas. Recurrieron a la Diputación Permanente, forzando su reunión

⁴⁶ Desde el libro de O. RIJZ MAJÓN sobre el partido radical, solamente Nigel TOWSON ha vuelto a acrcarse al estudio de este partido, que se constituyó en clave de la alternativa política dentro de la República. TOWSON atribuye su fracaso a su incapacidad para consolidar su base en las clases medias [«Una República para todos los españoles»: el partido radical en el poder», en *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, 1994, pp. 193-222]. Me parece, sin embargo, que el camino abierto por A. DE BLAS («El partido radical en la política española de la Segunda República», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 31-32, Madrid, 1983, pp. 137-164) ofrece vías de explicación más convincentes.

y pretendiendo llevar ante ella las acusaciones contra el gobierno y contra la misma Presidencia de la República. Manuel Portela Valladares se negó a comparecer y no le quedó más remedio que anunciar el mismo día la disolución de las Cortes y el levantamiento de la suspensión de las garantías constitucionales. Con ambas medidas se con-graciaba con las izquierdas.

7. Las Cortes desbordadas

Las elecciones fueron convocadas para el 16 de febrero de 1936. A ellas concurrieron las izquierdas en la amplia coalición del Frente Popular; contra ellas fue imposible, aunque lo intentaron algunos, formar un frente de centro-derecha, y tampoco pudieron ponerse de acuerdo la CEDA y los monárquicos. La Ley Electoral seguía siendo la misma, la de julio de 1933, porque los gobiernos del segundo bienio tampoco habían conseguido su reforma. Pese a ello, los pronósticos previos auguraban una corta victoria de las derechas ⁴⁷. Celebrada la primera vuelta, a todos sorprendió el resultado. Todavía a la espera de la repetición en segunda vuelta de las elecciones en dos o tres provincias, la victoria del Frente Popular era clara; con 235 diputados, la única duda era si alcanzaría la mayoría absoluta. Sin aguardar a la segunda vuelta, Portela dimitió y Manuel Azaña formó un gobierno de republicanos. La proclama por radio del nuevo presidente del gobierno el día 20 fue una apelación a la moderación y a la pacificación de los ánimos.

El Frente Popular había obtenido 4,7 millones de votos frente a casi 4 millones de las derechas y sin llegar al medio millón aquella intentona de centro avalada por Alcalá Zamora. La Diputación Permanente de las anteriores Cortes, en pie mientras no se reunieran las nuevas, aceptó con docilidad las peticiones de Azaña. Decretó inmediatamente la amnistía y se abrieron las cárceles; restableció provisionalmente la normalidad en Cataluña. El gobierno, por su parte, hizo realidad las peticiones más perentorias de los seguidores del Frente Popular: la readmisión de los obreros despedidos con ocasión de la revolución de octubre de 1934, la ocupación de tierras por los

⁴⁷ Así lo cuenta PLA basándose en los sondeos de *Ahora* («Es molt fàcil que les esquerres no treguin ni cent diputats a tot Espanya», en PLA, I., *op. cit.*, vol. 42, pp. 612-613).

yunteros extremeños y los asentamientos campesinos. Comenzaron a reponerse los ayuntamientos que suponía eran los de 1931. La promesa de acudir a elecciones municipales en el mes de abril nunca llegó a cumplirse.

En el hemiciclo, los líderes elegían sus asientos. Portela ocupó el que en tiempos fue de Antonio Maura; Gil Robles el que Prieto había ocupado en la oposición; Largo Caballero quiso sentarse donde siempre lo hizo Pablo Iglesias, pero se encontró con la tarjeta de Indalecio Prieto. Eso sí, consiguió hacerse con la jefatura de la minoría socialista, de nuevo la más numerosa de la cámara, aunque con un número inferior de diputados al que obtuvo en 1931. Les seguía inmediatamente la minoría cedista y la Izquierda Republicana de Manuel Azaña; a cierta distancia, la Unión Republicana de Martínez Barrio y la Esquerra catalana, que había vuelto a desplazar a la Lliga. Estas tres fuerzas iniciaron conversaciones para llegar a formar un único grupo parlamentario, que les hubiera convertido en la fracción más numerosa, por delante de los socialistas. Lo mismo intentaban hacer portelistas, progresistas, agrarios e independientes para crear un bloque de cincuenta diputados de centro. De la mano del Frente Popular los comunistas habían situado 16 diputados en la cámara; tantos como el partido del presidente del gobierno que había convocado las elecciones. El gran batacazo había sido para el partido radical, que se vio reducido a cinco escaños después de aquellas pobladas minorías de 1931 y 1933. Lerroux se quedó sin acta; también Melquíades Álvarez. De los antiguos monárquicos sólo quedaban en sus escaños Santiago Alba y Romanones. Sánchez Guerra había muerto, en el más completo olvido, el 27 de enero de 1935. Tampoco estaban los antiguos *jabalíes*, ni José Antonio Primo de Rivera. De nuevo, la inmensa mayoría de aquellos diputados se estrenaba en la faena, incluso en las filas socialistas y populares.

En el hemiciclo todo estaba igual a como lo dejaron las Constituyentes, salvo que las derechas habían instalado calefacción y aire refrigerado. En cada escaño papel, timbre y los tinteros y vasos con azucarillos que tantas veces se habían convertido en arma arrojadiza. El 15 de marzo tuvo lugar la sesión preparatoria. Muchos, y el propio Azaña, confiaban en que el comienzo de las sesiones y la cámara abierta suavizaran las presiones de los elementos más radicales sobre el gobierno y se entrara por caminos de pacificación. Le tocó la presidencia de la mesa de edad al monárquico Ramón Carranza,

que entró en la sala flanqueado por los secretarios. Cuando el presidente pretendió irse nada más cumplido el trámite de la lectura de los artículos correspondientes de la Constitución, uno de los diputados de Izquierda Republicana le dijo: no basta, hay que dar un viva a la República. No me da la gana, replicó el presidente. Los diputados del Frente Popular, puestos en pie, 10 hicieron por él, pero entonces los comunistas comenzaron a cantar la Internacional, puño en alto, y muchos socialistas les secundaron ⁴⁸.

Al día siguiente tocaba elegir presidente interino de la cámara. Iba a serlo Diego Martínez Barrio, no sin que Largo Caballero lo hubiera considerado una imposición de los republicanos, porque era a ellos, a los socialistas, los más numerosos, a quienes les correspondía la presidencia. La discusión de las actas provocó los primeros escándalos. Cuando llegaron las de Granada, el cedista Giménez Fernández anunció la retirada de su minoría, seguida por la de los monárquicos, porque se estaban aplicando criterios partidistas y, de prosperar aquella tendencia, se sustituiría la voluntad popular, base de un régimen democrático, por el «imperio absoluto de una mayoría discutible, esencia de los regímenes totalitarios». La minoría cedista no quería responsabilidad alguna en ello ⁴⁹. La discusión de las actas gallegas duró una sesión desde las cuatro de la tarde hasta las siete de la mañana, pero Indalecio Prieto consiguió imponer su criterio y se aceptó el acta de Calvo Sotelo; el líder monárquico representaba para entonces la verdadera oposición y Prieto prefería tenerle dentro de la cámara, no en la calle.

Fue Prieto también quien inició el proceso que llevó a la destitución de Alcalá Zamora. Aunque hubo de retorcer todos los argumentos esgrimidos por los socialistas durante el segundo bienio contra las primeras Cortes ordinarias, consiguió que la cámara aprobara que la disolución de aquellas Cortes, la segunda realizada por Alcalá Zamora en su mandato, no había sido necesaria. Nadie puso obstáculos, porque nadie estaba dispuesto a salir en defensa de Alcalá Zamora: 238 diputados dijeron que sí y sólo cinco, los portelistas, votaron en

⁴⁸ Así lo recogen tanto PLA («La primera reunión de las noves Corts», 17 de marzo de 1936, en PLA, I., *op. cit.*, vol. 42, pp. 642-644) como VIDARTE (*Todos fuimos culpables*, México, 1973, pp. 67-68).

⁴⁹ DSe núm. 11, 31 de marzo de 1936, pp. 86-94.

contra 50. No pretendemos erigirnos en convención, había afirmado Prieto, pero el parlamento había acariciado una de sus funciones más altas y arriesgadas al destituir al Jefe del Estado. Era una apuesta comprometida para una cámara de cuya eficacia como elemento de pacificación cabía dudar. Prieto ni siquiera controlaba la minoría socialista, que había elegido como portavoz a Largo Caballero.

El 15 de abril presentó Azaña su gobierno ante la cámara. Entre proyectos de mayor enjundia anunció una nueva reforma del reglamento de la cámara: «Se trata, señores Diputados, de dar a la institución parlamentaria eficacia, celeridad y autoridad máximas, cuya disminución en las Cortes vienen produciendo los desgastes naturales del régimen»; no se podía mantener la «clásica tradición parlamentaria»⁵¹. Aquél era un gobierno republicano que venía a hacer una política nacional y cuyo máximo empeño era desarraigar la violencia y que los españoles dejaran de fusilarse unos a otros. «Nosotros no hemos venido a presidir una guerra civil; más bien hemos venido con la intención de evitarla», dijo. Calvo Sotelo no le dejó escapar. Entre protestas e interrupciones le echó en cara la situación del orden público. Azaña había logrado el milagro de sacar un gobierno republicano de un cuerpo electoral de mayoría marxista, gracias a la coalición electoral del Frente Popular, pero otra cosa era el Frente Popular como gobierno. La política nacional anunciada por Azaña no podría vivir apoyada en quienes habían confesado el deseo de conquistar el poder e implantar el comunismo; no eran sólo los comunistas, sino también un partido socialista «bolchevizado»⁵². Gil Robles insistió en ello, y añadió que le producía «la mayor de las angustias» que partidos que, como el suyo, actuaban dentro de la legalidad, comenzaran a perder el control de unas masas que los consideraban «fracasados» porque no podían defenderlas. Triste sino, quizá, el de Azaña de presidir la liquidación de la República democrática⁵³. Fue el diputado comunista José Díaz quien terminó de provocar el conflicto. Aquella era «una cámara de cuellos flojos y puños fuertes» que debía decirle la verdad al pueblo. A las derechas les dijo que les sería muy difícil romper el Frente Popular. Gil Robles había dicho de ma-

⁵⁰ DSC núm. 11, 3 de abril de 1936, pp. 86-94, Y núm. 15, 7 de abril de 1936, pp. 242-272.

⁵¹ DSC núm. 17, 15 de abril de 1936, p. 284.

⁵² *Ibidem*, p. 293.

⁵³ *Ibidem*, p. 300.

nera patética que ante la situación que pudiera crearse era preferible morir en la calle. «Yo no sé cómo va a morir el señor Gil Robles (un diputado: En la horca) ..., pero sí puedo afirmar...» Sus últimas palabras fueron ahogadas por las protestas y por la orden de Martínez Barrio de que no constaran en el *Diario de Sesiones*. «Se acaba de hacer una incitación al asesinato», aprovechó para decir Calvo Sotelo. Con botas o sin ellas, respondió Gil Robles a otra provocación de Dolores Ibárruri, les costaría trabajo porque sabía defenderse: «Que conste que no soy un asesino como vosotros»⁵⁴. Azaña obtuvo su confianza por 196 votos contra 78.

Las Cortes no se convirtieron en el elemento de pacificación que Azaña había esperado. Más bien parecían todo lo contrario, el escenario de una violencia creciente que magnificaba y daba mayor resonancia a la que invadía la calle. La desaparición de Azaña del hemicycle al ser elegido el 10 de mayo Presidente de la República, eliminó una de las voces que todavía guardaban cierta templanza. No pudo asumir la jefatura del gobierno Indalecio Prieto, como fue su propósito, porque su partido no le dejó. Le tocó a Santiago Casares Quiroga, que el 19 se presentó ante la cámara. A su discurso, más radical y explícitamente beligerante contra las derechas y la amenaza del fascismo, le respondió en la misma línea Calvo Sotelo: lo que tenía que hacer el gobierno era aplicar la ley y controlar el desorden creciente; muchos de españoles eran sojuzgados por déspotas que cacheaban' multaban e incautaban propiedades. En consonancia con esta política de denuncia sistemática del desorden, el 16 de junio se presentó ante la cámara una proposición firmada por Gil Robles en la que se exigía al gobierno que pusiera fin al estado de subversión en que vivía España: «Estáis contrayendo la tremenda responsabilidad de cerrar todos los caminos normales a la evolución de la política (...). Estamos contemplando los funerales de la democracia»⁵⁵. Calvo Sotelo, como siempre, fue más allá. Aquel gobierno era un gobierno sin ayer y sin mañana, pero el parlamento adolecía de la misma «vejez prematura»; estaba roído por el «gusano de la mixtificación». El problema del orden público era superior no ya al gobierno y al Frente Popular, sino al sistema democrático parlamentario y a

⁵⁴ *Ibidem*, p. 310.

⁵⁵ *DSE* núm. 45, 16 de junio de 1936, p. 1377.

la Constitución de 1931 ⁵⁶. Frente a ese Estado «estéril», él levantaba el concepto del Estado «integrador»; muchos le llamaban fascista; pues bien, si lo era, él se declaraba fascista. No faltó la referencia al ejército, habitual en sus intervenciones: no había peligro de que ningún militar «monarquizante» fuera a sublevarse en favor de la Monarquía y en contra de la República; sería un loco. Pero también lo sería el que no estuviera «dispuesto a sublevarse en favor de España y en contra de la anarquía si ésta se produjera» ⁵⁷.

Tuvo que advertirle el presidente de la cámara que no hiciera invitaciones que fuera de la cámara podían ser mal traducidas. Pero también recogió sus palabras Casares Quiroga: «Yo no quiero incidir en la falta que cometía Su Señoría, pero sí me es lícito decir que después de lo que ha hecho S. S. hoy ante el Parlamento, de cualquier caso que pudiera ocurrir, que no ocurrirá, haré responsable ante el país a S. S.» ⁵⁸. «Yo tengo, señor Casares Quiroga, anchas espaldas -replicó Calvo Sotelo-. Su Señoría es hombre fácil y pronto para el gesto de reto y para las palabras de amenaza (...). Bien, señor Casares Quiroga. Me doy por notificado de la amenaza de S. S.» Calvo Sotelo le invitó a que asumiera también sus responsabilidades y pensara en dos figuras que habían tenido participación primerísima en la tragedia de dos pueblos: «Kerensky fue la inconsciencia; Karoly, la traición a toda una civilización milenaria. Su Señoría no será Kerensky, porque no es inconsciente, tiene plena conciencia de lo que dice, de lo que calla y de lo que piensa. Quiera Dios que S. S. no pueda equipararse jamás a Karoly» ⁵⁹.

La sesión había alcanzado tal grado de violencia que Julián Besteiro susurró desde su escaño: si el gobierno no cierra las sesiones hasta que se aquieten los ánimos, seremos nosotros mismos quienes desencadenaremos aquí dentro la guerra civil ⁶⁰. El 1 de julio se decretó el cierre temporal de las sesiones. En la noche del 12 al 13 de julio fue asesinado José Calvo Sotelo. El día 15 se reunió la Diputación Permanente de las Cortes; asistieron 18 diputados, pero no compareció el presidente del gobierno, Casares Quiroga. El Bloque Nacional anunció que no conviviría ni un minuto más con los cómplices

⁵⁶ *Ibidem*, p. 1382.

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 1385-1386.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 1388.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 1405.

⁶⁰ VIDARTE, J. S., *Todos fuimos culpables*, op. cit., p. 188.

morales de aquel asesinato sin precedentes. Martínez Barrio comprendió su dolor, pero anunció que no pasaría al *Diario de Sesiones* lo que excediera del contenido sustancial del escrito leído. Gil Robles protestó inmediatamente de aquella censura. No podía esperarse que nadie creyera en la legalidad ni en la democracia cuando la vida estaba a merced de pistoleros que el gobierno era incapaz de controlar. Toda la responsabilidad moral recaería sobre el gobierno que, desde el banco azul, había excitado a la violencia y no había acallado a quienes, desde la mayoría, pronunciaron sus amenazas. La sangre de Calvo Sotelo caería sobre sus cabezas y mancharía de barro y miseria al parlamento y al régimen mismo. Le tocó al ministro de Estado, Augusto Barcia, lidiar en nombre de Casares Quiroga. No podían aceptarse las acusaciones. El gobierno repudiaba toda violencia, esclarecería los hechos y castigaría a los culpables. Pero que Gil Robles no se creyera libre de responsabilidades. ¡Cuántos hechos en la represión de la revolución de octubre podían equipararse a aquél! Se había encubierto y glorificado a sus autores sin calcular que se sembraba una planta cuyo tóxico llegaría a alcanzarles. El comunista José Díaz entró al pie que le habían dado: la sangre vertida en octubre estaba aún fresca y no se había condenado a nadie. Las derechas no se resignaban a su derrota, provocaban en la calle y hacían continuas apelaciones a la dictadura. El gobierno se había quedado corto en no meter en cintura a quienes de hecho estaban preconizando la guerra civil con su dinero y sus organizaciones; no debían estar allí sino en la cárcel. Sabía lo que estaban tramando, pero por muchos discursos que pronunciaran y muchos complots que organizaran serían arrollados por la inmensa mayoría del país ⁶¹.

Cuando llegaron las primeras noticias de la sublevación militar, las Cortes estaban cerradas y muchos de los diputados dispersos. La siguiente reunión no tuvo lugar hasta el 1 de octubre. «Desde el día en que celebramos la última sesión hasta hoy -dijo Martínez Barrio— ¡cuántos y dolorosos acontecimientos transcurridos, cuántas y cuán profundas pesadumbres y amargas caídas sobre España!» Aquella seguía siendo la representación legítima del pueblo español que, con su presencia, probaba la inalterable fidelidad a la Constitución de la República y condenaba el movimiento sedicioso,

⁶¹ 1. SIMÉÓN VIDARTE reproduce casi íntegra el acta de aquella sesión de la Diputación Permanente (*ibidem*, pp. 220-226).

el más feroz y cruel de los que registraba la historia de España. Toda la cámara, puesta en pie, saludó a las fuerzas del ejército, a las milicias y a todos los que en la retaguardia luchaban por la victoria ⁶². Aquellas Cortes acompañaron el desarrollo de la guerra y se reunieron aún ocho veces, recogiendo la confianza en los sucesivos gobiernos y ratificando las medidas adoptadas por ellos en los interregnos parlamentarios. La última se celebró en febrero de 1939, en el castillo de Figueras.

⁶² Extracto oficial de la sesión núm. 61 de las Cortes, 1 de octubre de 1936, pp. 14-15.